

RESOLUCIÓN N° 6632

(29 NOV. 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN CANDIDATO INSCRIPTO AL PROCESO ELECTORAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 021 del 21 de septiembre de 2011, Estatuto Electoral y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía de las universidades, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, el cual fue reglamentado en el artículo 28 de la ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con el artículo 11, literal b del Acuerdo 021 del 21 de septiembre de 2011, *“el Rector en su calidad de representante legal de la Universidad, tiene la responsabilidad de todas las jornadas electorales y podrá delegar en sus miembros del Comité electoral, Directores de Seccionales las responsabilidades de las jornadas electorales”*

Que, mediante Resolución 6076 del 14 de noviembre de 2023, se reglamentó, determinó y fijo convocatoria para las elecciones de representante de los Estudiantes, Docentes, Egresados y Administrativos ante el Comité Electoral, periodo 2024-2026, de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Que, el 23 de noviembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría General, Anyer Ensuncho Córdoba, se inscribió como candidato al Comité Electoral en representación de los estudiantes para el periodo 2024 - 2026.

Que, el 28 de noviembre de 2023, el Comité Electoral Ad Hoc de la institución, mediante acta se publicó el listado oficial de aspirantes al cargo de representante de los estudiantes ante el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Que, el 29 de noviembre de 2023, el estudiante Anyer Ensuncho Córdoba, manifestó de manera voluntaria, clara y expresa su decisión de desistir a la representación de los estudiantes ante el Comité Electoral, en el periodo 2024 - 2026.



RESOLUCIÓN N 6632

(29 NOV. 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN CANDIDATO INSCRIPTO AL PROCESO ELECTORAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

Que, el Comité Electoral Ad Hoc, el 29 de noviembre de 2023, estudio y viabilizó la solicitud de renuncia del estudiante Anyer Ensuncho Córdoba y emitió oficio al Rector de la Universidad; por lo que le corresponde a él, como representante legal adelantar las acciones administrativas pertinentes.

Que, en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de Anyer Ensuncho Córdoba, a la candidatura de representante de los estudiantes ante el comité electoral, para el periodo 2024 – 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente a las partes interesadas y a la comunidad universitaria.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

29 NOV. 2023

Dada en Quibdó, a los



DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Secretaría General	Gina Panameño Barbosa	Fernelix Valencia Mosquera Guillermo Ricard Perea	29 noviembre de 2023	2